



FE DE ERRATAS 00001-2019-UESSC

Que, en las Bases Del Proceso De Contratación Administrativa De Servicios CAS N° 0001-2019- GR.CAJ/DRSC/UESSC, de la Unidad Ejecutora 409-001671 Salud Santa Cruz; señala:

X.-DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

(...)

CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO: El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Entidad en los siguientes casos:

- a. Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso.

Que, visto el Informe N° 00061-2019-GR.CAJ/DRSC/UESSC-ORRH; se comunica que la plaza materia de concurso N° 17 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO) y la plaza N° 32 (TECNICO ADMINISTRATIVO), **han sido dadas de baja en el presente concurso, por lo que no serán materia de convocatoria.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA 409 SALUD SANTA CRUZ


Lic. Adm. Manuel Antero Milian Milan
DIRECCION DE ADMINISTRACION